

BASES CONCURSO ESTADÍAS DE INVESTIGACIÓN 2025

1. OBJETIVO

La Dirección General de Investigación e Innovación (DGII) de la Vicerrectoría Académica, de Investigación y Postgrado (VRAIP) abre su convocatoria al **Concurso Estadías de Investigación 2025**, instrumento orientado a fomentar actividades de investigación en instituciones nacionales o extranjeras de educación superior, centros de investigación, o empresas de base tecnológica (en adelante, organizaciones invitantes).

2. REQUISITOS

De las propuestas:

- a) Las propuestas deben estar orientadas al desarrollo de actividades de investigación y/o innovación en la organización invitante para el período entre enero y febrero del año 2025.
- b) Las propuestas deben vincularse a las áreas estratégicas o líneas prioritarias de las Facultades a las que pertenecen.
- c) El período de la estadía no deberá afectar las funciones y responsabilidades del/de la académico/a con la UST. Asimismo, se deberán privilegiar organizaciones invitantes con las que la UST tenga convenios (información disponible en la Dirección de Proyectos Internacionales) u otorguen financiamientos parciales para su permanencia en ella.
- d) Las propuestas deben tener una duración mínima de dos semanas y máxima de dos meses.

De los/as postulantes:

- a) El/la postulante deberá ser académico/a de planta, estar jerarquizado como Profesor(a) Titular o Asociado/a, contar con el grado de Doctor(a), y con antigüedad superior a dos años en la UST, y un contrato por media jornada o superior.
- b) Cada investigador(a) deberá contar con el apoyo del/de la:
 - Director/a Nacional de la unidad académica a la que pertenece
 - Dirección Académica de su sede. En el caso de los Centros de Investigación Aplicada e Innovación, el apoyo deberá darlo el Director del Centro correspondiente.
- c) Cada investigador(a) podrá realizar una única postulación a esta convocatoria.
- d) Los/as investigadores/as postulantes deberán tener al día los informes finales y presupuestarios de proyectos financiados por la DGII en cualquiera de sus concursos, y que estén finalizados al cierre de la postulación.

3. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- Los/as postulantes **podrán desarrollar estadías bajo esta convocatoria** (o convocatorias equivalentes futuras) sólo cada tres años.

4. BENEFICIOS

a) Recursos

- Los ítems financiables por cada estadía son:
 - Pasajes: por hasta CLP 1.250.000.
 - Estadía: por hasta CLP 800.000.

Todos los montos deberán venir debidamente justificados en el presupuesto al momento de la postulación.

En el caso de ser adjudicada la pasantía, los recursos serán transferidos a la sede a la que pertenezca el investigador/a.

5. POSTULACIÓN

Las postulaciones se realizarán en línea, adjuntando el formulario de postulación que se encuentra disponibles en el sitio web de la DGLI.

Documentación Requerida

- Postulación en línea
- Formato de postulación
- Carta de Invitación de la organización invitante
- Documento de Apoyo
- CV actualizado (máximo 2 páginas) del/de la académico/a postulante en formato UST

6. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

- a) Las postulaciones serán válidas siempre que cumplan con el envío de la postulación en línea con la totalidad de la información requerida. La información ingresada en la postulación, así como el contenido de los documentos adjuntos, será de exclusiva responsabilidad de cada postulante.
- b) Las postulaciones recibidas serán revisadas para validar su admisibilidad y el cumplimiento de las presentes bases concursales. Las propuestas que no resulten admisibles serán informadas de las causales correspondientes.
- c) La evaluación a los postulantes será realizada por el Comité de Investigación y Postgrado, el que determinará su aprobación en base a la calidad de la propuesta y su aporte al proyecto institucional.
- d) El Comité de Investigación y Postgrado se reserva el derecho a declarar desierto el concurso.
- e) Los resultados de las postulaciones admisibles serán informados a través de un correo electrónico dirigido al/a la postulante.

7.- BITACORA

- **Apertura periodo de postulación: 22/10**
- **Cierre del periodo de postulación: 13/11**
- **Periodo de Evaluación: 14/11 al 22/11**
- **Entrega de resultados del concurso: Desde la semana del 25 de noviembre de 2024**



UST
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Cualquier duda respecto a la interpretación de las presentes bases concursales serán resueltas en primera instancia por la DGli, sin perjuicio de su revisión por parte del Vicerrector Académico, de Investigación y Postgrado.

CONTACTO

De existir dudas específicas relativas a la presente convocatoria deberán realizarse a la Coordinadora de proyectos internos Sra. Ivonne Espinoza, iespinoza@santotomas.cl.